N° INFORME: OCI-2025-049

PROCESO/SUBPROCESO/ACTIVIDAD: Seguimiento a Proyectos de Inversión

EQUIPO AUDITOR:

• Nohra Lucia Forero Céspedes	Contratista (Auditor líder)
• Martha Liliana Bustos Castellanos	Funcionario
• Sergio Alberto Sánchez Niño	Contratista
• Natalia López Salas	Contratista
• Claudia Patricia Forero Morales	Contratista
• Diana Elizabeth Patiño Sabogal	Contratista
• Germán Felipe Naranjo González	Contratista
• Yesmindelid Riaño Sastre	Contratista
• Karol Pierangely Salinas López	Contratista
• Ross Slendy Martinez Angulo	Contratista
• Maria Paola Quintana Prieto	Contratista
• Karol Johana Talero Salamanca	Contratista
• Laura Catalina Henao Corredor	Contratista

LÍDER DEL PROCESO: Oficina Asesora de Planeación

INFORME DISTRIBUIDO A:

- Oficina Asesora de Planeación
- Dirección Corporativa
- Dirección de TIC
- Subgerencia de Infraestructura
- Subgerencia de Planificación del SITP
- Dirección Técnica de Seguridad

FECHA REUNIÓN DE APERTURA: 4 de noviembre de 2025

FECHA REUNIÓN DE CIERRE: 17 de diciembre de 2025

1. OBJETIVO(S):

1. Verificar el cumplimiento de la normativa legal vigente (interna y externa) sobre proyectos de inversión.
2. Identificar oportunidades de mejora que permitan agregar valor a la gestión de proyectos en la entidad.

2. ALCANCE:

Se revisaron las modificaciones asociadas a los proyectos de inversión seleccionados, ejecución, seguimiento y cierre de los mismos.

- **Periodo auditado:** Corresponde a la Vigencia 2023 con corte al 31 de octubre de 2025.
- **Caracterización del proceso:** Para revisar la caracterización del proceso de Desarrollo Estratégico, analizaremos el ciclo PHVA, considerando aspectos como la formulación del plan de acción, la gestión contractual, el cumplimiento de los requisitos de ejecución, indicadores y puntos de control.
- **Administración y gestión de riesgos:** Matrices de riesgos formuladas o asociadas
- **Documentación MIPG:** 1 caracterización, 1 procedimiento (Diciembre 2023), 1 Manual (Agosto 2025).

Los proyectos de inversión auditados fueron:

- 7223 Control y Operación del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá

- 7251 Desarrollo y Gestión de la Infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá
- 7512 Fortalecimiento Corporativo en Transmilenio S.A. en Bogotá
- 7523 Desarrollo del Modelo de Gestión Institucional en TRANSMILENIO S.A. en Bogotá D.C.
- 7514 Implementación y Gestión de la Estrategia de Servicios ITS en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá
- 7540 Diseño y Estructuración del Sistema Interoperable de Recaudo en su componente tecnológico en el Sistema de Transporte Público de Bogotá D.C.
- 7515 Desarrollo y Gestión de la Seguridad en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá
- 7522 Fortalecimiento de la seguridad integral del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá D.C.
- 7517 Desarrollo y Gestión para Mitigar la Evasión en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá

3. LIMITACIONES AL ALCANCE:

Durante el desarrollo de la actividad se presentaron retrasos en la entrega de los soportes por parte de los responsables, lo cual limitó la validación oportuna de la información.

4. DECLARACIÓN:

Esta auditoría fue realizada con base en el análisis de diferentes muestras aleatorias seleccionadas por los auditores a cargo de la realización del trabajo.

Una consecuencia de esto es la presencia del riesgo de muestreo, es decir, el riesgo de que la conclusión basada en la muestra analizada no coincida con la conclusión a que se habría llegado en caso de haber examinado todos los elementos que componen la población.

5. SIGLAS:

BDPP: Banco Distrital de Programas y Proyectos

EBI-D: Ficha de Estadísticas Básica de Inversión Distrital

MGA: Metodología General Ajustada

OAP: Oficina Asesora de Planeación

OCI: Oficina de Control Interno

PAA: Plan anual de adquisiciones

SECOP: Sistema Electrónico para la Contratación Pública

SGPLAN: Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C.

SPI: Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión

SUIFP: Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas

6. CRITERIOS:

- Ley 80 de 1993, «por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública».
- Ley 1712 de 2014, «Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.»
- Decreto 1082 de 2015, «por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional»
- Decreto 103 de 2015, «por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.»
- Plan de Desarrollo Vigente

- Plan de Acción de TRANSMILENIO S. A.
- Caracterización del proceso, manuales, procedimientos, protocolos, indicadores, mapas de riesgos y demás documentos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG de TRANSMILENIO S. A. vigente.
- La demás normativa interna y o externa asociada al proyecto de inversión auditado.

7. RIESGOS CUBIERTOS:

7.1 Riesgo de Gestión

Los Proyectos de Inversión que incluyen los compromisos a nivel de metas de Inversión a cargo de la entidad en cumplimiento del Plan de Desarrollo y Gobierno vigente, no tienen establecidos mecanismos y lineamientos para los procesos de reprogramación, seguimiento y reporte

7.2 Riesgo de Corrupción

Posibilidad que la información relacionada con los proyectos de inversión, planes, y programas de la Entidad sea manipulada por parte de funcionarios del proceso con el fin de favorecer indebidamente a terceros o para beneficio propio

8. FORTALEZAS:

Se contó con la disposición del personal de planta y contratistas de las dependencias asociadas a los proyectos verificados para atender al equipo auditor en actividades específicas de auditoría que contribuyeron a dar claridad en las pruebas efectuadas por la Oficina de Control Interno.

9. ESTADO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENTE AL INICIO DE LA AUDITORIA:

Con corte a 30 de septiembre de 2025 se realizó seguimiento a los planes de mejoramiento, sin embargo, no se evidenciaron acciones encaminadas a la gestión de los proyectos de inversión.

10. RESUMEN EJECUTIVO DE LA AUDITORÍA:

En el presente informe se relaciona un resumen de los hallazgos/ no conformidades (incumplimiento a requisitos) y observaciones (mejores prácticas) de la auditoría realizada:

10.1. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA:

Durante la auditoría realizada a los proyectos de inversión, teniendo en cuenta el objetivo y alcance se desarrollaron los siguientes pasos:

a) **Entendimiento del proceso**: Se realizaron consultas basadas en la documentación existente del proceso (Manuales, guías, procedimientos, instructivos, mapas de riesgos), así como la búsqueda de distintos controles que apliquen las áreas para la gestión de riesgos aplicables.

b) **Revisión de la normatividad vigente aplicable**: Se verificó la normativa aplicable, para constatar su cumplimiento.

c) **Identificación de riesgos y controles**: Fueron identificados los riesgos claves que pudieran afectar el proceso, así como la existencia de controles claves para mitigar su materialización, se realizó la evaluación del diseño y ejecución de los controles. Inclusive para los riesgos que se encuentran registrados en los mapas de riesgos y formalizados para el proceso evaluado, así como

d) **Elaboración y ejecución del plan de trabajo**: Con base en el entendimiento adquirido del proceso**,** el cual, durante su desarrollo, permitió determinar la existencia, funcionalidad y aplicación de controles y requisitos identificados.

e) **Identificación de hallazgos/no conformidades y observaciones:** Como resultado de comparación entre el criterio (el estado correcto del requisito) y la condición (es decir es estado actual), durante el ejercicio auditor se encontraron diferencias entre ambos, lo cual se convirtió en insumo para la elaboración del informe.

10.2 BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS DE AUDITORÍA REALIZADAS:

Para el desarrollo de la presente auditoría se verificaron los proyectos de inversión vigentes, correspondientes a las vigencias 2023, 2024 y 2025, considerando las dependencias responsables, con el siguiente resultado:

ÁREA	2023	2025	Total general
Dirección Corporativa	1	1	**2**
Dirección de TIC	1	1	**2**
Dirección Técnica de Seguridad	2	1	**3**
Directora Técnica de Infraestructura		1	**1**
Subgerencia Atención al Usuario y Comunicaciones	1	2	**3**
Subgerencia Técnica y de Servicios	2	1	**3**
Subgerente Negocios Colaterales		1	**1**
Total general	**7**	**8**	**15**

Con base en esta información, se seleccionaron proyectos de inversión finalizados en la vigencia 2024, con el fin de verificar el seguimiento, el cierre y los soportes asociados. Los proyectos revisados fueron:

- Desarrollo y Gestión de la Seguridad en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá
- Desarrollo y Gestión para Mitigar la Evasión en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá

- Implementación y Gestión de la Estrategia de Servicios ITS en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá
- Fortalecimiento Institucional

Adicionalmente, se seleccionaron los dos proyectos que continúan en ejecución y que fueron formulados desde 2001:

- Control y Operación del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá
- Desarrollo y Gestión de la Infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá

Así mismo, se incluyeron proyectos que iniciaron en la vigencia 2024:

- Fortalecimiento de la seguridad integral del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá D.C.
- Modelo de Gestión Institucional en TRANSMILENIO S.A. en Bogotá D.C.
- Diseño y Estructuración del Sistema Interoperable de Recaudo en su componente tecnológico en el Sistema de Transporte Publico de Bogotá D.C.
- Desarrollo del Modelo de Gestión Institucional en TRANSMILENIO S.A. en Bogotá D.C.

Para cada uno de los proyectos seleccionados se realizó un entendimiento general, en el cual se revisó el planteamiento inicial y sus modificaciones. En esta etapa se identificaron debilidades relacionadas con la definición de los indicadores y las unidades de medida, motivo por el cual se formulan las recomendaciónes 1 y 7.

Posteriormente, se revisó el presupuesto y la ejecución de los proyectos, evidenciándose que los recursos se comprometieron, en promedio, en un 100% durante la vigencia 2023; para el año 2024, el nivel de compromiso osciló entre el 88% y el 100%; y para la vigencia 2025, con corte al 30 de septiembre, la ejecución alcanzó aproximadamente el 60%.

Igualmente, se analizó el comportamiento de los giros, identificándose una oportunidad de mejora, dado que para la vigencia 2023 estos oscilaron entre el 51% y el 77%; para el año 2024, en los proyectos nuevos, los giros no superaron el 30%; y para la vigencia 2025 se evidenció un avance del 40%. De acuerdo con lo anterior, se formulan las Recomendaciones 2 y 3.

Con el fin de verificar el seguimiento realizado a los proyectos, se solicitaron los soportes del cargue de información en las diferentes plataformas utilizadas para el reporte de avances, así como la documentación correspondiente al cierre de los proyectos finalizados.

De lo evidenciado, se identificó una oportunidad de mejora relacionada con la elaboración de informes anuales y de cierre final de los proyectos, que permitan evidenciar de manera más clara el avance y el cumplimiento de las actividades, tal como se indica en las recomendaciones 4 y 5.

Adicionalmente, se verificó que los contratos financiados con recursos de los proyectos de inversión contribuyeran al cumplimiento de los objetivos de dichos proyectos. De manera general, no se identificaron observaciones relevantes; sin embargo, se formulan las recomendaciones 8, 9 y 10, orientadas a fortalecer el control de los soportes de ejecución contractual y a establecer, dentro de las obligaciones específicas, actividades directamente relacionadas con el proyecto de inversión, con el fin de asegurar el uso adecuado de los recursos.

Para finalizar se revisó que se cumpliera con el informe de entrega que está establecido dentro del Procedimiento (P-OP-015) Formulación, Modificación y Seguimiento a Proyectos de Inversión, ahora manual (M-OP-005), donde los documentos fueron presentados sin presentarse debilidades, sin embargo, se presenta la recomendación 6.

11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

1. Definir metas de los proyectos de inversión que sean claras, medibles y coherentes con los objetivos institucionales, asegurando que cuenten con indicadores verificables y criterios de seguimiento que permitan evaluar de manera precisa el avance físico y presupuestal de cada proyecto.

2. Establecer un control sobre los giros asociados a los proyectos de inversión, verificando que cada desembolso cuente con el soporte técnico, administrativo y financiero correspondiente, y que se encuentre alineado con el avance real de las actividades ejecutadas.

3. Implementar mecanismos de seguimiento y conciliación periódica que permitan asegurar la correcta aplicación de los recursos, para propender por una adecuada gestión financiera de los proyectos.

4. Elaborar un informe anual de seguimiento de los proyectos de inversión, en el cual se evidencien las actividades ejecutadas y se documenten los soportes que respalden el avance físico y presupuestal general tanto cuantitativo como cualitativo, garantizando la trazabilidad y transparencia en la gestión de cada proyecto.

5. Elaborar un informe de cierre final de los proyectos de inversión, en el cual se consolide la información de los cuatro años, sobre las actividades ejecutadas, los resultados alcanzados y el avance físico y presupuestal, garantizando la trazabilidad y el soporte integral del proceso de ejecución.

6. Elaborar y formalizar el informe de gestión o de entrega del proyecto de inversión, conforme a lo establecido en el manual, y asegurar que dicho informe sea entregado, revisado y validado por el gerente entrante en los casos en que se presente cambio de gerente del proyecto, dejando evidencia documental de su

entrega y recepción, con el fin de garantizar la continuidad, trazabilidad y control en la gestión del proyecto de inversión.

Asimismo, el Gerente de Proyecto saliente deberá incluir en el informe de gestión y/o de entrega del cargo el estado actual del proyecto a su cargo, detallando los avances físicos y presupuestales, los retrasos presentados y las soluciones adoptadas, así como las consideraciones especiales que deban tenerse en cuenta para la adecuada ejecución del proyecto de inversión.

7. Generar y adoptar indicadores de gestión asociados al avance de la ejecución de los proyectos de inversión, que permitan medir de manera periódica y objetiva el cumplimiento de las actividades, el avance físico y los resultados esperados. Estos indicadores para facilitar el seguimiento, la toma de decisiones y la trazabilidad del desempeño de cada proyecto.

8. Mantener un repositorio por cada dependencia que consolide las evidencias y soportes de las actividades ejecutadas por los contratistas asociados a los proyectos de inversión. Este repositorio debe garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y asegurar que el conocimiento, los productos y el trabajo realizado permanezcan disponibles para su consulta y trazabilidad. Asimismo, se recomienda no depender exclusivamente del almacenamiento en la nube, dado que, una vez finalizada la vinculación de un contratista, parte de la información podría no ser recuperable con el tiempo.

9. Los contratistas financiados por el proyecto de inversión deben contar con obligaciones directamente asociadas a dicho proyecto y ejecutarlas conforme a lo establecido, garantizando el cumplimiento de los objetivos definidos en estos.

10. Asegurar el cargue oportuno y completo de los documentos requeridos para el pago en la plataforma SECOP, garantizando el cumplimiento de los procedimientos establecidos.

413d4956-2262-4bb6-8866-d59bb557182d

Firmado digitalmente por 413d4956-2262-4bb6-8866-d59bb557182d
Fecha: 2025.12.19 11:07:30 -05'00'

Sandra Jeannette Camargo Acosta

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Nohra Lucia Forero Cespedes, Contratista Oficina de Control Interno

Revisó: Karol Pierangely Salinas López, Contratista Oficina de Control Interno